

Legislación Nacional

Decreto N° 1224/2003 MINISTERIO DEL INTERIOR Acéptase la renuncia del Secretario de Interior. Bs.As., 10/12/2003
VISTO el artículo 99, inciso 7 de la Constitución de la Nación Argentina. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 9 de diciembre de 2003, la renuncia presentada por el señor D.Haroldo
Amado LEBED (D.N.I.N° 11.884.405) al cargo de Secretario de Interior del MINISTERIO DEL INTERIOR. ARTICULO 2° —
Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.—
Aníbal D.Fernández.